

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3683 *Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cronicidad y Dependencia.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 2015, publicado en el BOE de 15 de julio, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 22 de junio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Cronicidad y Dependencia como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 13 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Cronicidad y Dependencia

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Carácter	Créditos
Obligatorias.	60
Optativas.	20
Trabajo Fin de Máster.	10
Total.	90

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: «Ciencias de la Salud».

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Gestión Sanitaria.	Economía de la Salud y Políticas Socio-Sanitarias.	OB	4
	Calidad Asistencial.	OB	4
Aspectos Psicosociales de las Enfermedades Crónicas.	Familia y Cuidadores.	OB	3
	Asesoramiento y Seguimiento en Procesos Crónicos.	OB	3
Educación Sanitaria.	Educación Terapéutica, Empoderamiento y Metodología Educativa.	OB	4
TIC's aplicadas a la Salud en Procesos Crónicos.	E-Salud.	OB	4
	I-Salud.	OB	4
Investigación en Salud.	Metodología de la Investigación.	OB	6
	Técnicas de Investigación.	OB	4
	Bioestadística Avanzada.	OB	8
	Innovación e Investigación en TIC.	OB	4
	Writing a Research Grant Proposal.	OB	4
	Scientific Writing in English.	OB	4
Introducción al Trabajo de Final de Máster.		OB	4
Trabajo Final de Máster.		TFM	10

Total créditos de formación obligatoria = 70.